Extracto del Acta No 218

ACTA No. 218 JD REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DISPAPELES S.A.S.

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:00 a.m. del día 8 de julio de 2021, estando presentes el total de los miembros que integran la Junta Directiva, en la sede social, dichas personas decidieron constituirse en reunión extraordinaria de la Junta Directiva.

Estaban presentes:

MIEMBRO DE JUNTA	CALIDAD
Carlos Alberto Matallana Ayala	Principal
Oscar Darío Uribe Lopera	Suplente
Herbert Fabian Alonso Gonzalez	Principal

El orden del día propuesto y aprobado por unanimidad, esto es, el 100% de los asistentes a la reunión, fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario.
3. Autorización Representantes Legales - Acuerdo Marco para la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias.
4. Cancelación y cierre de establecimiento de comercio
5. Aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Verificación del quórum.**

Se encontraban presentes los miembros de la Junta Directiva, por lo cual se puede desarrollar la reunión, deliberar y decidir válidamente.

2. **Elección del presidente y secretario.**

Con el voto unánime, es decir, por el 100% de los asistentes a la reunión de la Junta Directiva, se eligieron presidente y secretario:

Presidente : Carlos Alberto Matallana Ayala.
Secretario : Oscar Darío Uribe Lopera.

3. **Autorización Representantes Legales - Acuerdo Marco para la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias.**

El señor Carlos Alberto Matallana Ayala, Presidente de la reunión, tomó la palabra y expuso a los presentes que de acuerdo con lo requerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la participación en el proceso de Licitación Pública No. **No. CCENEG- 041-01-2021**, se debe autorizar a los Representantes Legales de la sociedad y otorgar las facultades para que la sociedad pueda participar en dicho proceso, y en consecuencia puedan suscribir todos los documentos que hagan parte del mismo; desde la presentación de la oferta, la suscripción de certificaciones, la suscripción del acuerdo mismo y cualquier otro documento necesario para la participación en dicho proceso licitatorio, haciendo la claridad de que los Representantes Legales quedarán facultados para participar en el proceso licitatorio, suscribiendo cualquier documento derivado del mismo, sin límites de cuantía y sin ningún tipo de restricción.

Escuchada la propuesta del Presidente en la reunión, se puso a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad, es decir, por el 100% de los miembros presentes de la Junta Directiva.

(...)

5. **Aprobación del acta.**

Siendo las 10:30 a.m. el Presidente decretó un receso para la preparación del acta. A las 10:45 a.m., se reanudó la reunión, el secretario dio lectura a la presente acta que, puesta a consideración de los asistentes, fue aprobada por unanimidad de los mismos.

Siendo las 11:00 a.m. una vez agotado el orden del día, y no habiendo más temas que tratar, el Presidente levantó la sesión.

Para constancia se firma por el Presidente y el Secretario de la reunión.

FDO
CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA
PRESIDENTE

FDO
OSCAR DARÍO URIBE LOPERA
SECRETARIO

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Sociedad, en constancia firma el Representante Legal en virtud de lo dispuesto en el artículo 189 del Código de Comercio.

CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA
Representante Legal